



# Gobierno Regional de Ica

Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa



N° 00110

DIA MES AÑO

06/07/2017

## ORDEN DE SERVICIO

Pag 1 De 1

SEÑOR(ES): TELEFONICA DEL PERU SAA RUC: 20100017491  
 DIRECCION: CAL. SCHELL NRO. 310 LIMA - LIMA - MIRAFLORES TLF. 2106245  
 REFERENCIA: INFORME N° 038-2017-GORE-ICA-PETACC/UASA-ADQ. ORIGEN CA:172  
 FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - RUC: 2027885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

SERVICIO				VALOR	
CLASIFICADOR	CANT	UND	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.3	1.00	Pqt	SERVICIO DE INTERNET	224.150	224.15

PAGO POR SERVICIO DE INTERNET DE LA OFICINA CENTRAL DEL PETACC, CONFORME AL DETALLE SIGUIENTE:  
 N° DE TELEFONO N° DE RECIBO CONSUMO IMPORTE  
 56-386205 0004-943059755 18/06/17-17/07/17 S/.224.15  
 TOTAL S/.224.15  
 SEGUN INFORME DEL AREA DE ADQUISICIONES, AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL PETACC.  
 FORMA DE PAGO: UNICO PAGO.  
 MONTO DE LA CONTRATACION: S/ 224.15 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO Y 15/100 SOLES).

SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO y 15/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 224.15

### RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 224.15

### META SIAF:

0001 GESTION Y ADMINISTRACION

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

PASE A PARA: *Contabilidad*  
 ICA: *Contabilidad*  
 LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PASE A PARA: *Contabilidad*  
 ICA: *Contabilidad*  
 LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

FECHA: 07-07-2017  
 CERTIFICADO A: 0003  
 ESPECIFICA DEL GASTO: 2.6.8.1.4.3  
 FTE. FTO: R.O. (00)  
 META: 0001  
 REGISTRO: 0004

Expediente SIAF

C D

224.15

GOBIERNO REGIONAL AUTORIZACION	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA		
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	FUNCION	10	ACTIV/PROYEC 2000270
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	PROG/SUBPR	025 0050	COMPONENTE 6000016
	FTE. FTO	RECURSOS ORDINARIOS	
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.	FECHA		
	DIA	MES	ANO
	VERIFICACION DEL SERVICIO		